Miércoles 11 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1951

BIBL. Bs As PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos mjo.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior........... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

El nudo gordiano
La verdad en su lugar
Temperatura
Los Reporters
Suprema Córte
Correspondencia de Ranchos
El interés rompe......
Telegramas
La Bolsa
Ciencia industrial
Cosas diversas
Exposicion Continental
Cocina doméstica
Diversiones
Vapores

El nudo gordiano

La espada de Alejandro ha desempeñado su oficio.

El nudo gordiano que trababa la accion directiva de la instruccion pública, ha sido cortado de un golpe, y el Consejo Nacional de Educacion ha desaparecido.

Superintendente y consejeros han sido destituidos de sus respectivos cargos, justo castigo que recae sobre el uno y sobre los otros, porque el carácter intemperante y absorvente del primero establecia de hecho cierta dictadura en el seno de la corporacion y porque las complacencias de los segundos habrian creado una istuacion insostenible, dando álas á las aficiones autoritarias é imperativas del señor Sarmiento.

El Superintendente habia ido, poco á poco, absorviendo facultades extrañas, y los miembros del Consejo, en aras de una armonia que no podia durar, bajaban complacientes la cabeza cada vez que se sentian desposeido de un derecho.

Así las cosas, el conflcto era inevitable, y el conflicto vino.

Se produjo un escándalo inaudito, un escándalo sin precedente en los anales de la administraccion pública, y se dió un espectáculo indecoroso ante el cual no podia permanecer indiferente el señor Ministro de Instruccion Pública.

La resolucion del conflicto se ha hecho esperar mas de lo conveniente, pero ha sido terminante y enérgica.

El Gobierno de la Nacion no podia entender ni mezclarse en las disputas entabladas, y como en las consecuencias de esas disputas se apoyaban las renuncias presentadas por el Superintendente y los consejeros, ha hecho caso omiso de las dimisiones, ha partido del principio de que no han sido escritas y considerando solo la inutilidad incidental del Consejo y la incapacidad moral, igualmente incidental, de los consejeros, ha modificado provisoriamente el organismo de aquel y ha destituido, en consecuencia, de sus cargos, á las personas que lo formaban.

No ha habido contemplaciones para nadie, y este proceder que revela un espíritu justiciero de igualdad, sin animosidad y sin consideracion, es sin duda lo que ha valido al decreto del Gobierno los aplausos con que la prensa en general acompaña su publicacion.

Pero si el decreto corta por lo sano los escándalos en las regiones oficiales, no tiene facultades para evitar que la prensa continúe ocupándose del asunto, y como no es posible que el señor Sarmiento entre en razon, ni es posible que el ex-Superintendente modifique su peculiar *estilo literario*, la polémica continuará y tendremos todavia ocasion de léer algo bueno sobre el asunto.

A la hora en que escribimos, no ha aparecido aun *El Nacional*, cuyas columnas, puestas al servicio esclusivo y personal del señor Sarmiento, nos han de dar materia para continuar este artículo.

Al general Sarmiento se le ha escapado la breva de entre los dientes, y no es hombre para quedarse callado y con la boca abierta.

La superitendencia le daba una posicion influyente que en determinados momentos podia pesar en la balanza electoral, y como todavia sueña en el ejercicio de la primera magistratura del país, y como no puede contar con el espontáneo apoyo de la opinion pública que le rechaza obstinadamente, destituido del cargo que pretendia ejercer omnipotentemente y sin control, no le queda ni aun la esperanza de presentar su candidatura como base de apoyo.

¿Cómo, pues, ha de callar Sarmiento? Imposible. Esperemos *El Nacional*.

—

Ya tenemos *El Nacional* entre manos.

No era posible que el diario de la tarde defraudase nuestras legítimas esperanzas.

Se ocupa del decreto de anteayer, y pone en duda su legalidad.

Como no es humanamente factible censurar la destitucion de Sarmiento y aplaudir la de los consejeros, opina *El Nacional* que el decreto está en abierta oposicion con el presupuesto, que es ley de la Nacion, y que el Gobierno está obligado á respetarla.

Y á trueque de conservar la tajada para su redactor en jefe, pretende, dice, que todavia hay tiempo, y que es necesario reponer en sus puestos al Superintendente y á los consejeros.

Hace poco opinaba *El Nacional*, ya votado el presupuesto, que los consejeros debian ser puestos en la calle y el Superintendente respetado en absoluto.

Ahora ha modificado sus opiniones.

Ahora no puede el Gobierno evadir el cumplimiento de la ley del presupuesto.

Tenemos, pues, que lo que ayer era perfectamente legal, no lo es hoy, porque ayer quedaban esperanzas de triunfo, y hoy la derrota es completa.

La verdad en su lugar

Una de las obligaciones que traé consigo el apostolado de la prensa, es indudablemente el ejercicio de la verdad y la justicia. Ellas deben siempre servir de norma al periodista honrado y que tiene conciencia de su mision.

Asi, pues, cáusanos pesar algunas veces, ver á aquella oscurecida, y á la justicia vulnerada y desconocida injustamente.

Pero la verdad como la luz, se abre paso al través de las tinieblas, y la justicia reconquista de nuevo su usurpado imperio.

Tales reflexiones acudian á nuestra mente, al léer pocos dias há, los siguientes párrafos de un artículo que traia un colega de la tarde: «Entre las Provincias Argentinas, vemos entre otras á la desgraciada Santiago, cada dia mas atrasada, etc.»

Es verdaderamente lamentable que tales afirmaciones se hagan con tanto aplomo, hablando de estas cosas, como si el que tal hace, tuviera algun motivo fundado para ello.

Decir que el Santiago actual es el pueblo mas atrasado de la República, es una verdadera temeridad.

No trataremos de hacer la defensa de los gobernantes que hasta no ha mucho ha tenido aquel digno pueblo.

La historia, siempre justiciera, sabrá discernir á cada uno el prémio ó el castigo que haya merecido, por el bien ó el mal que haya podido hacer.

Pero vamos á la actualidad de Santiago.

¿Merece por algun concepto el dictado de atrasado?

¿Cuáles son las muestras de ese atraso que allí vemos ahora?

Podemos decirlo con entera conciencia.

Santiago del Estero es hoy en dia, una de las Provincias que marcha á la vanguardia del progreso, considerándolo bajo todo sentido.

Si analizamos la vida comercial de aquella Provincia, vemos dia por dia afluir allí, los grandes capitales que, como los empleados en la floreciente industria azucarera, dan un impulso vigoroso á aquella tierra llena de sávia, de vida, de porvenir y que tanta riqueza inesplotada contiene.

Los capitalistas, los hombres que piensan matemáticamente, ven allí radicada la paz, el bienestar que la elevacion al poder de su actual gobernante, el digno y progresista señor Gallo, ha traido como corolario de aquel feliz suceso.

En el sentido político, aquella Provincia es una de las mas liberales.

En Santiago no se incomoda ni hostiliza á nadie, no se tacha ninguna opinion, ni se coharta ningun derecho.

Hoy son allí una verdad indisputable, el respeto á las prerogativas que la constitucion acuerda al ciudadano en los paises libres.

Los que interesados por la suerte de aquella Provincia hermana, seguimos paso á paso sus adelantos, vemos con íntima satisfaccion, que merece ser hoy colocada entre las primeras.

Las necesidades mas sentidas son inmediatamente llenadas con el acierto y patriotismo que caracterizan los actos administrativos del señor Gobernador Gallo.

Una de ellas, la que se refiere á la buena organizacion de la justicia municipal y rural, ha sido últimamente satisfecha por medio de un bien meditado decreto, que revela una vez mas, que aquel verdadero modelo de gobernantes, no descansa en su propósito de hacer bien á su Provincia.

Las autoridades inferiores no tenian hasta el año ppdo., remuneracion de ningun género.

El ejercicio de esos empleos era una especie de carga público y muchos de los que los desempeñaban, hombres de trabajo, padres de familia, tenian que descuidar su hogar para ocuparse de su gratuito empleo, ó vice versa, descuidar la justicia para poder mantener á su familia.

Los progresos operados en Santiago, gracias á su actual gobernante, han permitido hoy asignarles una justa remuneracion mensual, con la cual aquellos ciudadanos podrán cumplir debidamente con sus funciones de jueces y sus deberes de hombre.

Seria larga tarea enumerar otras medidas administrativas, tan útiles como esta, que han sido tomadas; pero lo haremos en otra ocasion mas detenidamente.

Despues de lo que tan someramente dejamos apuntado, nos parecen un verdadero disparate, las afirmaciones del colega que ha motivado estas lineas.

Santiago progresa y progresará, porque tiene al frente de sus destinos, hombres que han nacido para mandar y para hacer felices á los pueblos que manden.

En su laboriosa administracion, el señor Gallo, se ha conquistado el aplauso de todos los hombres bien intencionados, y cuando bajo del poder aclamado por todos, llevará consigo la mayor satisfaccion que cabe al hombre justo y de corazon: la conciencia de haber cumplido con su deber y haber con justicia merecido el título de gobernante modelo.

E.

TEMPERATURA

El termómetro de la casa Treina y Croppi marcaba ayer á la una de la tarde:
Centigrado 20
Reamur 16.
Farhenheit 68.
Barómetro 755.

LOS REPORTERS

«Me causa pena lo que acaba de ocurrir en una casa situada á inmediaciones de la Estacion Centro América; pero no se mitigan los dolores sin tener desahogos con una persona como tú.»

Hé ahí la introducion de una historia que me ha referido ayer un amigo de íntima confianza que se encuentra mezclado en un episódio de esos que cuando se conciben son aceptables por el hecho de ser imaginarios; pero q' al ponerse en práctica causan esas clases de sensaciones en que se mezcla el desprecio con el sentimiento, las lágrimas con las carcajadas; la traicion y la lealtad y las caricias con las puñaladas.

Se trata de uno de esos hechos q' tarde ó temprano la ley divina los condena y castiga con el arrepentimiento entregando á sus autores á la mas terrible desesperacion.

....

Hace cuarenta y dos dias contados desde hoy (10 de Enero) que un jóven bien relacionado en la sociedad de esta Capital contrajo matrimonio con una niña que aunque su posicion era modesta ella mostraba tener una gran fortuna.

F.... jóven hidalgo en todos sus actos, no averiguó los antecedentes de L.... y dejándose guiar por los impulsos de su corazon, la llevó ante el altar sagrado cuatro meses despues de haberla conocido.

Una vez unido por los lazos del Himeneo pasó cuatro dias habitando la casa de su suegra y al espirar ese período ya tenia una preciosa casita situada en los alrededores de la estacion Centro América, la que habia hecho amueblar con un gusto envidiable y dispuéstolo todo de una manera que revelaba la pasion que sentia por su mujercita.

Trasladado el matrimonio á su nueva y preciosa morada, permaneció en ella como un casal de palomas que se complacen en darse la comida con el pico.

La felicidad de F.... era ilimitada. Para él habia desaparecido el mundo del bullicio y solo existia un paraiso.

L... parecia haber nacido para amar á su esposo y ser feliz en el matrimonio.

Si una tempestad se desencadenaba en el firmamento, aquellos dos séres no lo notaban, pues solo se preocupaban de la felicidad mútua, sin cuidarse para nada de lo que ocurria bajo del cielo.

Cuando algunas familias de la relacion de L.... llegaban de visita, los cónyugues andaban desesperados porque los dejasen solos. Ellos huian al placer de las espansiones; el colmo de la dicha lo encontraban en la soledad, allí donde sin testigos y mas vez que la que salia de sus pechos gozaban de las esplosiones de sus enamorados corazones.

Sus conversaciones íntimas eran lo mas inocentes.

Algunas veces, que al azar se encontraban parados bajo los árboles de la quintita de la casa, entablaban diálogos en estos términos:

—Monada mia, ¿cuando tendremos dos hijitos para que jueguen bajo estos árboles?

—Cuando la Providencia lo quiera!—contestaba ella.

—¿Verdad que seremos muy felices, mi amor, cuando ellos griten, lloren, se peleen y nosotros vamos á cuidar que no se hagan mal?

—Ay, que dicha—decia L.... juguetona y alegre.

Muchas veces la noche los sorprendia en estos dulces coloquios bajo los árboles, y tan distraidos estaban y empapados en sus mútuas caricias, que al bañarlos la luz de la luna solian esclamar:

—¡Qué claro está el sol!

Estos simples detalles dan una idea á mis lectores de la deleitosa armonia que reinaba entre esas dos criaturas, que al verlas parecian haber nacido para unirse y hacer ver á los incrédulos que el amor tiene los encantos mas sublimes de la existencia, que sin él la vida es un reloj sin cuerda y que solo se siente ese *dolorcito en el alma* cuando se siente que se ama.....

Pero, tanta dicha no era posible: la copa del placer rebozaba y segun se vé los mortales no podemos ser felices sinó un tiempo determinado.......

Llegó el 31 de Diciembre próximo pasado, noche en que se inauguraban los bailes de máscaras en los teatros de esta Capital.

F... que no sabia que hacer, que inventar para proporcionarle á su amada una sorpresa agradable, llamó á L... como para comunicarle una novedad reciente, y sentándose ambos en el sofá de la sala la dijo:

—Mi amor, tengo un proyecto que si llega á tener tu apoyo lo convierto en ley.

—¿De qué se trata, amado mio?—preguntó L...

—De que por primera vez salgamos á paseo esta noche.

—Para ir á donde?

—No te lo imaginarás, vida mia.

—A casa de mamá?

—No, mi ángel.

—A ver á tu mamita?

—No, mi encanto.

—Entónces no sé.

—Aunque pensases toda la noche no te lo imaginarias.

—Ah! ya sé. Te hago una apuesta á que adivino.

—Y qué me apostarias, mi ricura.

—Já-já-já.

—¿Por qué te ries?

—De la ocurrencia que he tenido sobre la apuesta.

—¡Cuál es?

—Já-ja-ja-ja! ....

—Contéstame, mi bien.

—Es qué... já-ja-ja...

—Vamos, ya veo—dijo bondadosamente F....—que eres lo mas divina aun en als apuestas. Yo he adivinado lo que tú quieres apostarme.

—A que nó?

—A que sí?

—Di, para ver.

—Quieres apostarme un beso, verdad?

—Has adivinado!—gritó L.... y se lanzó al cuello de su esposo. Este, despues de un momento tomó de la mano á L.... y pegándole dulcemente en la palma, le dijo:

—Ahora te toca á tí adivinar á donde te quiero llevar.

—Ah! es verdad.... ya no me acordaba.

—Escucha: tú quieres que vayamos á la plaza del Parque.

—No.

—Entonces me doy por vencida.

—Bueno, sabes donde: á los bailes de máscaras!

—Qué dices F...?

—A los bailes de máscaras.

—Entonces yo me tendré que vestir de mascarita?

—Sí, pues.

—Y tú?

—Yo iré de particular.

—Y el traje para mí?

—Te lo voy á buscar en seguida en un carruaje.

—Ay, como nos vamos á divertir—dijo L.... saltando de puro contenta.

F.... se vistió de *parada* y montó en un carruaje que habia mandado buscar con la mucama.

L...... se quedó en su pieza de *toilette* haciéndose rizos con papeles y preparando sus chiches blancos.

....

Mañana continuaré.

JOSÉ MARIA.

SUPREMA CORTE

Acuerdo extraordinario de ayer

Buenos Aires, Enero 10 de 1882.

En Buenos Aires, á diez de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia con asistencia del señor Procurador General en acuerdo extraordinario y—

CONSIDERANDO:

1° Que con sugecion del artículo 309 de la ley sobre organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital los asuntos que tramitan ante los de la Provincia, y que corresponden á la jurisdiccion de la Capital, deben de ser pasados á aquellos.

2° Que la entrega de dichos espedientes debe ser hecha por la autoridad judicial de la Provincia ante cuya jurisdiccion están radicados.

3° Que esa entrega supone y requiere necesariamente el prévio exámen de cada causa para conocer la jurisdiccion á que haya de pertenecer en adelante.

Que debiendo concluir con ella la jurisdiccion provincial, ha llegado el caso de que ántes de verificarse se satisfagan los derechos que correspondan al Fisco de la Provincia para el papel sellado que deba reponerse.

4° Que aun cuando por tales razones y atento el crecido número de espedientes que han tramitado por los extinguides Juzgados y Cámaras de Apelacion la entrega tiene que retirarse paulatina y sucesivamente, por lo cual no es posible formar un inventario de ellos, es de conveniencia pública que además de la constancia ó recibo de la trasmision de cada espediente exista un índice general en esta Suprema Corte donde conste el dia en que se verifica, la autoridad, á quien se hace y la Cámara ó Juzgado y Secretario ante quien estaba radicada la causa; con cuya medida podrán los interesados indagar en cualquier tiempo la autoridad en cuyo poder se encuentran sus respectivos asuntos—

RESUELVE:

1° Que los espedientes que tramitan ante las estinguidas Cámaras 1ª y 2ª de lo Civil y la de lo Comercial y Criminal sean pasadas segun sus respectivos fueros á las Cámaras de la Capital por la de Apelaciones de este Departamento Judicial de la Provincia.

A este efecto cada uno de los Secretarios de las estinguidas Cámaras deberá presentar á esta última, á la brevedad posible, una nómina firmada de todos los espedientes que están en tramitacion en Secretaria y en el acuerdo, pendiente de sentencia, así como los que hayan sido resueltos y estén en estado de devolucion al inferior verificando á la vez la entrega de todos ellos.

2° La Cámara deberá examinar la jurisdiccion á que cada uno de ellos corresponda, poniendo el derecho de remision en los que deban pasar á las Cámaras de la Capital, con la cláusula *prévia reposicion de sellos*.

3° La remision se hará por intermedio de la Secretaria, la cual deberá velar por la estricta reposicion ordenada, y abrir un libro de conocimientos especiales para las causas del fuero civil que se pasen á la Cámara de la Capital de dicho fuero y otro para las de lo Comercial y Criminal que hayan de remitirse á la otra Cámará.

4° Cada asiento de dichos libros comprenderá los nombres de las partes, la naturaleza y objeto de las causas, su número de fojas, la Cámara y Secretario ante quien pendia el asunto, la circunstancia de hacerse la remision en virtud de lo dispuesto en este acuerdo y la fecha del recibo.

Estos libros deberán tener un índice alfabético por órden de apellidos y en el cual figurarán el de todos los interesados en los lugares respectivos segus sus letras iniciales.

5° El primer dia hábil de cada mes el Presidente de la Cámara elevará á esta Córte una nómina de los espedientes que hayan sido remitidos durante el mes con especificacion de las mismas constancias consignadas en los recibos y la designacion de la Cámara á que se hayan pasado los asuntos que corresponda á la juridiccion provincial quedaran radicados ante la Cámara, la cual hará saber á las partes que va á conocer en ellos.

6° Los espedientes que tramitaban por los estinguidos Juzgado de lo Civil y de lo Comercial serán pasados tambien segun sus respectivos fueros por el Juez de lo Civil y Comercial de este Departamento judicial de la Provincia á las Cámaras de la Capital.

A este efecto cada uno de los Escribanos Secretarios de aquellos Juzgados y los Escribanos de Registro que intervinieran en los asuntos anteriores á la Ley de Secretarias de 1871, deberán proceder como queda establecido para los Secretarios de las estinguidas Cámaras.

7° Para mayor método y seguridad el Juez hará que cada uno de sus Secretarios conserve bajo su responsabilidad y segura custodia todos los espedientes que tramitaron ante uno mismo de los estinguidos Juzgados, manteniendo la division por Secretarios los cuales les serán entregados bajo recibo.

El Juez dará cuenta á esta Córte de esa distribucion.

8° Se observará en cuanto al procedimiento y forma de remision lo dispuesto en los artículos 2° á 6° de este acuerdo é intervendrá en la entrega al Secretario á quien le haya correspondido el espediente segun la distribucion ordenada por el Juez.

9° Los espedientes que tramitaban por los Juzgados del Crímen y de lo Correccional, serán remitidos por el Juez del Crímen á la Cámara de lo Criminal de la Capital, observándose al efecto todo cuanto queda establecido en los artículos anteriores, para las causas de los fueros Civil y Comercial, escepto lo relativo á la reposicion de sellos que solo se hará efectiva en las causas que no se siguiesen de oficio.

10 Los funcionarios que han desempeñado el cargo de Fiscal de las Cámaras, Agentes Fiscales en lo Civil, Comercial y Criminal, Asesores de Menores y los Defensores Letrados de Pobres, devolverán á los respectivos Secretarios de los Juzgados y Cámaras extinguidas los espedientes que se encontrarán en sus despachos.

Igualmente devolverán las partes interesadas los que estuvieran en su poder.

11 La Cámara de Apelacion y los Jueces de 1ª Instancia elevarán á esta Corte una cópia de la nómina de los espedientes que entregue cada Secretario ó Escribano.

12 Los espedientes que actualmente se encuentran ante esta Córte y sean de devolverse, serán pasados por Secretaria á las Cámaras de la Capital segun sus respectivos fueros, luego que se encuentren en estado, prévio el decreto de remision y reposicion de sellos, haciendo constar la entrega en un libro de conocimientos especiales que abrirá y será llevado en la forma establecida en el artículo 4°.

13 La Secretaria abrirá un libro de *Indice Alfabético* General en que se anotará cada espediente remitido á los Tribunales de la Capital, con las especificaciones espresadas en los artículos 4° y 5° y formará legajos separados de todas notas que eleven las Cámaras y Jueces, dando cuenta de la remision.

14 Los Escribanos Secretarios y archiveros de los Juzgados estinguidos conservarán bajo segura custodia los archivos que están á su cargo, hasta tanto se resuelva sobre ello lo que corresponda.

15 Quedan suspendidos todos los términos judiciales en las causas que hayan de quedar radicadas ante la jurisdiccion de la Provincia, hasta tanto se haga saber á las partes el Juez ó Tribunal que va á conocer en ellos.

Con lo que terminó el acta firmando los Sres. de la Suprema Córte y Procurádor General.

Luis Saens Peña—Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim—Tomás Isma—Auto mi—*Miguel Esteve*—Secretario.

CORRESPONDENCIA DE RANCHOS

Enero 7 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

En medio de la mayor animacion, tuvo lugar el viérnes último el banquete con que la poblacion nacional y extrangera de Ranchos obsequió al señor don Manuel Faramiñan, con motivo de su reeleccion para Juez de Paz de este partido.

En un salon de la casa del apreciable, señor Echevere, se efectuó el banquete al que concurrieron cien personas próximamente del *high-life* de esta localidad.

Banderas, flores, piano, violin y flauta; daban vista, aromatizaban el ambiente y corrientes de armonías deleitaban el oido, al par que se saboreaban esquisitos vinos y manjares traidos espresamente de Buenos Aires.

A los postres se sintieron las *detonaciones* del champagne, produciendo oleadas de animacion y de alegria; el espumoso licor fué un refuerzo de inspiracion para los concurrentes, que empezaron á tomar la palabra elojiando todos los méritos y cualidades del señor Faramiñan.

Siendo muy aplaudidos, hablaron el doctor Arce, el escribano Mendez, Julio Dozo, Juan Gibelli, Juan F. Vivot y Rauch, á los que el señor Faramiñan agradeció con elecuentes y sentidas palabras.

Este señor, es muy querido y respetado en esta parte de nuestra campaña, pues en la fiesta dada en su obsequio se veian confraternizando desde el mas rico hacendado hasta el mas humilde obrero, y lo que es mas raro aun en sociedades pequeñas, los politicos de los diferentes partidos en que se divide el pueblo, tambien se les veia allí en fraternal consorcio, inspirados todos por la idea de obsequiar dignamente al magistrado justiciero y progresista; al hombre que por sus antecedentes y sus condiciones morales es el lazo de union y fraternidad de los habitantes de este partido.

Para que sus lectores puedan juzgar la clase de hombre que es el Juez de Paz, va en seguida el discurso pronunciado en el banquete por el jóven Dozo, que segun algunos caballeros de esta sociedad, son esas palabras un perfil bien delineado del señor Faramiñan:

«Señores: Los pueblos como los hombres tienen sus momentos de regocijo y espansion cuando ven laureados sus deseos.

Esta fiesta espontánea con que el querido pueblo de Ranchos celebra la reeleccion justísima de nuestro digno Juez de Paz, es una relevante prueba de estos acertos.

El señor don Manuel Faramiñan, señores, bien merece las demostraciones de simpatias que le tributamos en este momento.

Es un vecino antíguo, laborioso y honrado, á quien este pueblo debe progresos morales y materiales que todos reconocemos.

Como funcionario público, nos ha dado siempre pruebas de inteligencia y rectitud en sus procederes.

Como amigo, se ha mostrado y se muestra siempre noble y generoso, leal y consecuente con todos los que nos honramos con su amistad.

Y si profundizamos su vida íntima, en el santuario del hogar, lo verémos afectuoso y complaciente, cumpliendo sus altos destinos como padre y como esposo.

Estos títulos que ligeramente me permito enumerar, levantan á un hombre al respeto, á las simpatias y á la consideracion pública.

El ilustrado Gobierno de la Provincia, con este nombramiento, ha practicado un nuevo acto de justicia.

Señores: Hago votos por el bienestar social y por el progreso y engrandecimiento de Ranchos.»

A las 12 de la noche terminó el banquete, que empezó un poco despues de las 7, y á esa hora se trasladó gran parte de la concurrencia á la casa del distinguido caballero señor Villanueva, donde un crecido número de elegantes damas y preciosas señoritas prestaban encanto y animacion á las bien adornadas salas de la indicada casa.

Con un espléndido baile concluyó allí la fiesta que tan gratos momentos ha proporcionado á esta sociedad.

Hoy parto para Chascomús, de donde le mandaré otra correspondencia.

X.

EL INTERÉS ROMPE......

Tenemos una vieja creencia,—esta que los hombres no se presentan tal cual son sinó cuando los mueve el interés personal.

Es este sentimiento el que ha hecho, que el doctor Juan San Martin se exhiba de una manera que, francamente no abona en su favor.

Conocidas de todos son las causas que han motivado la nueva organizacion de la administracion de Justicia de la Provincia, y aun en el caso, de que así no fuera, un abogado no ha debido ignorarlo, puesto que la Constitucion lo determina en uno de sus artículos, clara y terminamente.

Pero el abogado nombrado, y esto se vé claramente, ha leido tan á la lijera nuestra Ley Fundamental, que solo ha encontrado en ella, algo que él crée está en pró de sus intereses.

Todos los funcionarios de la administracion de Justicia, han estado desempeñando sus funciones, hasta el dia en que apareció el decreto del P. E. organizándola, en las condiciones de un *verdadero inscrinato*, puesto que por el artículo 226 de la Constitucion debia dársele nueva organizacion, y así pues, habria podido cambiarse completamente todo el personal.

No se ha hecho esto, sinó en parte, y es bien seguro, que si el proceder del Gobierno no estuviera en un todo sujeto á la Constitucion, el doctor San Martin no se encontraría solo, y por el contrario habria podido contar con el apoyo y cooperacion de sus colegas y demas letrados.

Pero ninguno de estos ha dicho nada.

¿Porqué?

Fácil es demostrarlo.

Porque no estando enseguecidos por el interés personal, que presenta siempre las cosas como no son—han visto en el acto, que el Gobierno estaba en su derecho y obedecia en todo á las prescripciones de nuestra gran Ley.

Cuando el poder está en tan buenas manos, como actualmente es indispensable que haya despechados, que haya ataques—lo mismo que cuando existe en un cuerpo humano, un mal cualquiera, el remedio,al obrar, produce dolor y arranca gritos muchas veces.

Hemos vivido siempre y nos hemos asostumbrado al *interinato* en todo, asi es que hoy, que hemos llegado al momento en que todo se normaliza y se encarrila, los que han gozado de las facilidades que proporcionaba aquella época, no pueden dejar de encontrar inconstitucionales todos los actos que no respondan á prorogar indefinidamete los bienes de que gozaban.

El Gobierno actual, ha hecho, lo que han debido hacer los Gobiernos anteriores, y esto toma de sorpresa, y levanta ataques injustos, que es necesario no dejar pasar en silencio, porque está en los verdaderos intereses del país, conocer lo que debe á cada administracion.

Una vez mas podemos comprobar la verdad del viejo refran que dice—el interés rompe el saco.

Es lo que le ha sucedido al Doctor San Martin, y francamente lo sentimos, por él—que habria podido evitarse, el aparecer ignorando cosas que debe, y tratando de colocar las conveniencias per sonales, arriba de las públicas.

TELEGRAMAS

Valparaiso, Enero 9 de 1882.

Los delegados norte-americanos se negaron á aceptar un banquete que les ofrecieron varios personages de Lima.

El Ministro Hurlbut visitó á bordo á los comisionados Blaine y Trescott.

El general Lynch les envió un saludo de bienvenida.

El regimiento peruano «Dos de Mayo» se desbandó en Cuzco; constaba de ochocientas plazas.

Fué nombrado Ministro Peruano cerca de Bolivia D. Victor R. Benavidez.

Se esperaba que lo reconociera como tal el Presidente Campero.

El general Prado ex-Presidente del Perú llegó á Panamá en viaje á Nueva York.

Ayer fondeó en esta bahia, por primera vez, una fragata mercante española.

La Comision de la Exposicion de Buenos Aires activa los trabajos para el pronto envio de los objetos á esa exposicion.

Anúnciase que el primero del presente salió de Lima una division de cinco mil hombres al mando de Lynch á reocupar Jauja y expedicionar al interior del Perú.

El 3 fondeó aquí la corbeta americana «La Kolavanna» conduciendo á los plenipotenciarios Blaine y Trescott.

El Departamento de Ayacucho reconoció al gobierno constitucional.

Partió en el «Britannia» para Europa el Ministro Chileno Guillermo Matta, encargado de la legacion de Alemania.

Un diario de Nueva York dice son infundados los rumores de un conflicto entre los Estados-Unidos y Chile.

La ciudad de Manzanillo, en Méjico, fué destruida á causa de un horrible temporal.

Se perdieron varios buques.

Estímanse las pérdidas en medio millon de pesos, sin incluir el valor de los buques.

El directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura pasó una circular á los intendentes de las Provincias para que envien muestras de industrias de las provincias para remitir á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

«Las Novedades», de Nueva York, dicen que toda la prensa de los Estados Unidos, á excepcion del «World»: condena la conducta de los Ministros Americanos en Lima y Santiago.

Bolivia designó ya los ministros para tratar de la paz.

Las pérdidas en el incendio de Lima fueron de 300,000 soles.

LA BOLSA

No se ha hecho ayer tampoco ninguna operacion en oro sellado.

—Las Cédulas Hipotecarias de la série A se han vendido al contado á 101 1|4 y para mañana de 101 1|4 á 101 1|2.

Las de la série E continúan en alza, vendiéndose al contado de 87 3|4 á 88. Pronto estarán á 90 p $.

—Las Acciones del Banco Nacional se han vendido al contado de 124 á 125 1|5 y para fin de mes de 126 1|2 á 126 1|4.

Las operaciones han sido poco importantes y se nota alguna tendencia de baja, la que se acentuará despues de la eleccion de Directores.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.........A	2200	101	1|4
Enero 10............	15000	101	1|4
«		101	1|2
Al contado.........E	12400	87	3|4
«		88	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado...........	115	120	
«		125	3|4
Fin del mes........	1650	126	1|2
«		126	1|4

MERCADO CONSTITUCION

Enero 10 de 1882.

Los precios corrientes de frutos del país realizados hoy son:

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial, arroba de pesos 96 á 98.

Lanas livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id 84 id 100; id pesadas y defectuosas sin carretilla id id 74 id 76; id id con mas ó meno carretilla id id 65 id 70; id id borrega liviana sin carretilla condicion y clase especial id id 88 92, id borrega con carretilla id id 70 75.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 155 160 con 1 libra tara, id id id campo buenos á superiores id id 154 id 158 id, id id inferiores á regulares 145 152, id id becerros id id 140 id 145 id, id id nonatos id id 110 id 120.

Potros secos de campo id id 30 32.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls. 25 id 27, id id campo limpios y livianos id id 25 id 27, id id pesados y sucios id id 22 id 24, id id desechos y borregas id id 15 id 21, id id pelados de cuenta docena id 50 id 75, id id desechos id id 30 id 35, id id corderones id id 25 id 26, id id corderitos id id 3 id 8, id de venados libre de pintados y desechos id id 80 85, id id nutria segun clase id 6 y 8.

Cerda de potro id id arroba id id 120 id 135.

CIENCIA INDUSTRIAL

Máquinas fijas de vapor

Estas máquinas son exactamente iguales en tamaño y fuerza á las máquinas de expansion portátiles, pero las fijas se ponen sobre pequeños cimientos de piedras, en lugar de estar puestas encima de cuatro ruedas. Esta disposicion dá mayor solidez á la máquina, y un estado de permanencia que es muy considerable en toda fuerza motriz que no debe trasportarse de un punto á otro. La caldera se coloca sobre dos armazones de hierro fundido y estos están asegurados á los dos cimientos: el uno debajo del hornillo y el otro debajo del tubo de la caja de la chimenea. El depósito del agua alimenticia se halla situado en el suelo, de modo que el terreno del cuarto de la máquina está perfectamente nivleado.

Estas máquinas son muy convenientes para los que usan la fuerza del vapor cuando ésta no escede de 6 á 20 caballos nominales.

La máquina y la caldera salen del taller examinadas y probadas con detenimiento en todo,y cualquier albañil puede colocarlas en su sitio en pocas horas, mientras q' se necesita un maquinista inteligente para montar una máquina fija con caldera separada,y los gastos q' origina la colocacion de una máquina fija con una caldera Cornish, pueden calcularse á lo menos en diez vez la cantidad de dinero y tiempo que seria necesario para montar una máquina horizontal con una caldera locomovil de la misma fuerza nominal.

Aunque estas máquinas sean algo mas dispendiosas en el primer costo que una máquina vertical con caldera unida, no obstante era preferible en atencion á la gran economía del combustible de las locomovibles sobre las calderas verticales, y el volante de estas máquinas estando colocado algunos piés sobre el suelo del cuarto de la máquina, es fácil para trasmitir la fuerza á otras trasmisiones, y las correas están mas fuera del paso que cuando el eje enciguenado está al nivel de la placa de asiento de la máquina, como sucede en los verticales.

Estas máquinas se utilizan para molinos, pequeñas fábricas, prensas de imprimir, sierras, etc., en las que el propietario desea usar la fuerza del vapor con la posible economia, y no tiene necesidad de trasladar la máquina de un lugar á otro.

Aparato para impedir la inserutacion en las calderas de vapor

Este aparato, inventado por Mr. Chamdy y q' ofrece á los industriales el medio de sacar cada dia de sus calderas los depósitos, consiste en un sistema de tubos de hierro ó bronce, dispuestas de manera que recorran en toda su longitud la parte mas inferior de los generadores y de los hervidores.

Estos tubos, de un diámetro de 4 á 5 centímetros, están perforados en toda su longitud y en dos líneas paralelas, con aperturas ó intérvalos muy pequeños, con un diámetro de 5 á 6 milímitros.

Los tubos se aplican directamento sobre la tabla de los cilindros, de tal manera que cada fila de aperturas esté á una distancia máxima de 2 centímetros del fondo.

Estos diversos tubos están plegados entre sí, de modo que comunican con una sola espita purgadora.

Cuando existen espitas purgadoras en los generadores, se puede utilizarlas, poniendo los tubos en comunicacion con ellas.

El funcionamiento del aparato, se comprende muy fácilmente.

Basta abrir la espita purgadora para que inmediatamente se forme en el interior de los cilindros y con aproximacion de los tubos, tantas corrientes como aperturas; cada apertura aspira la materia depositada cerca de ella, y asi se llega en algunos segundos á expulsar toda la pasta que los precipitados que hay cerca de los tubos y en toda la longitud de los cilindros.

Los momentos mas favorables para purgar los generadores, son por la mañana, ántes de reponer el vapor en las calderas, y hácia el medio dia, despues de la suspension del trabajo.

Las ventajas de este aparato son:

1° Su gran sencillez.

2° La facilidad y rapidez con que funciona.

3° La baratura de su instalacion.

4° La economía que proporciona á los que lo emplean.

Cosas diversas

El Ministerio del Interior expidió ayer una resolucion promulgando las siguientes leyes.

—Crédito suplementario por pfts. 22,522.48 para pago de cuentas atrazañas y de 2,880.16 pfts. oro con igual objeto.

—Crédito suplementario de pfts. 16,321.10 para igual destino.

* * *

El Ministerio de Hacienda ha expedido una resolucion aceptando la renuncia del alcaide 2° de la Aduana señor Manuel Dantas y suprimiendo su empleo, de conformidad á la Ley de Presupuesto.

—Ha sido nombrado guarda de Aduana en el puerto de Diamante, Entre-Rios, á D. Antolin R. Usandivaras.

* * *

Febrero!....

Febrero va á ser un mes de acontecimientos y de diversiones.

El 5, elecciones de Diputados y electores de Senadores al Congreso.

Del 1° al 14, las grandes fiestas de «Saint Cloud».

Del 2 al 5, fiestas del tiró federal suizo.

El 15, inauguracion de la Exposicion Continental.

El 19, 20 y 21, fiestas del Carnaval.

El 20, inauguracion del Teatro Nacional.

Y luego, doce bailes de máscaras, los conciertos de la Florida, la reapertura de Colon con la compañía lírica italiana que se estrenará esta vez con *Mefistófeles*, y el museo de cuadros plásticos.

En Febrero hay cuatro domingos, el dia 2, que es fiesta religiosa, el 15 en que se declarará feriado por ser dia de la apertura de la Exposicion, y los tres dias de Carnaval.

No cuenta, pues, mas que con 21 dias hábiles.

* * *

Muerte de un artista.

Todos conociamos al actor Francisco Lavaggi, esposo de la señora Boccomini, primer actor de la compañia Morelli, que hace algun tiempo se despidió del público y partió para Europa.

Durante la permanencia en esta ciudad, el actor Lavaggi trabajó poco á causa de una enfermedad que le contenia un pié en el sepulcro.

En las últimas representaciones el estado del Sr. Lavaggi se habia agravado hasta tal punto, que la señora Boccomini, cuando concluia de representar, y la pieza lo permitia, salia en los entreactos, tomaba un carruaje y se iba á su casa precipitadamete á ver el estado de su esposo que por momentos se agravaba,

Todos los concurrentes notábamos al fin de esas funciones, que la señora Boccomni decaia en la representacion, y los que no ignoraban la causa, comprendian la abnegacion de la artista y la esposa, que representando un drama, tenia su pensamiento fijo en el lecho del dolor donde se consumia su marido.

Se han recibido noticias, que ayer han llegado á nuestro conocimiento, de que el actor Lavaggi, murió victima de sus dolencias, abordo del paquete que á Europa lo trasportaba.

Enviamos desde tan larga distancia, nuestro pésame á la señora Boccomini.

* * *

El Gobierno de Corrientes ha dirijido una nota al Gobierno Nacional comunicando que actualmente hace construir un edificio especial para instalar en él sus oficinas y proponiendo en venta el que actualmente ocupa y que por su posicion y condiciones es aparente para establecer en él la Sub-delegacion Marítima, Oficina de Correos y Telégrafos, Administracion de Rentas y demas reparticiones Nacionales de aquella localidad.

El precio de esta no lo fija y propone que sea fijado por un árbitro nombrado por ambos Gobiernos.

El Nacional ha nombrado por su parte al Senador Gelabert.

* * *

Hasta el 20 del corriente ha sido prorogado el plazo para la incripcion de casas de inquilinato, fondas, etc.

* * *

La Agencia Havas ha trasmitido por el cable el telégrama que trascribimos en seguida, íntegro, por su importancia y por la duda que nos sugiere:

Lóndres, Enero 7 de 1882—Los telégramas de Nueva-York anuncian que el señor Blaine piensa invitar á todos los Gobiernos americanos á una conferencia que realizará en Washington en Noviembre próximo, con el objeto de adoptar resoluciones condenando enérgicamente la ingerencia de los gobiernos europeos en los asuntos americanos de cualquier clase que ellos sean y á cualquier estado á que ellos se refieran.

Segun telégramas de la misma Agencia, el Ministro Blaine habia renunciado y nombrádose en su reemplazo al doctor Frelinghysen. Posteriormente este nuevo Secretario de Estado dirijió una circular al cuerpo diplomático afirmando de nuevo la célebre doctrina Monroe y reclamando para los Estados-Unidos el control del proyectado Canal de Panamá.

Ante este hecho,—pues no se ha comunicado que el señor Blaine haya vuelto al Ministerio--cómo aparece ahora convocando á una conferencia internacional para sostener la misma política?

* * *

El doctor don Belisario Montero se ha hecho cargo de la Redaccion de *La República*.

El colega ha hecho una adquisicion.

* * *

En la casa de un señor Baud, calle General Lavalle, se celebró anteanoche una reunion á la que asistieron unos sesenta caballeros distinguidos. El objeto de la reunion era constituirse en comision para regalar un *album* al Presidente de la República por los arreglos con Chile.

* * *

A pesar de haber sido muy variable el estado barométrico, termométrico é higrométrico de la quincena, los estados patológicos han continuado mas ó ménos lo mismo que los apuntados en nuestra revista anterior.

Los desarreglos gastro-intestinales, la coqueluche, el sarampion y la fiebre tifoidea, son las enfermedades que con mas frecuencia se observan en la práctica diaria.

Las hemorragias bronquiales y pulmonares y las pleuresias, han complicado las enfermedades crónicas del aparato respiratorio.

Se han observado algunos casos de apoplegias cerebrales.

Las enfermedades de la piel continúan exacerbándose y son muy frecuentes en los niños los empachados gástricos y las enteritis catarrales.

Las noticias del Brasil, no son por ahora alarmantes respecto á *fiebre amarilla*, y se continúa vigilando las procedencias de sus puertos con todos los inconvenientes de un pésimo servicio sanitario, al que debemos agregar nuestro estado higiénico que es el mismo ó algo peor.

(*Rivista Medico-Quirúrjica.*)

* * *

En el vapor *Júpiter* llegaron ayer de Montevideo los pasageros siguientes:

Joaquin Robles, Margarita Beter, Alfonso Brison, Antonio Pereira, Agapito Baycochea, Juan Martinez, Maria de Martinez, Pascual Moralle, Manuel Moralle, Juán de Moralle, Francisco Leson, Eufémio Roray, Fermin Gareira, Luis Ponce, Camilo Ingane, Antonio Vazquez, José Sanguinetti, Pedro Clame, Antonio Nete, Francisco Echepare, Bernardo Castaña, Juan Pioti, Napoleon Papime, Rosa Catressi, Pedro Gemen, Pedro Lacamore, Bautista Itramo, Juan Bargante, Julio Jamera, Patrespo Camire, José Grassira, Bautista Cámara, Pedro Claré, Maria Claré, Antonio Claré, Tomás Otero, Nicasio Herrera, Maria de Herrera, Agustin Elvira, Ramon Suarez, Antonio Coria, Francisco Ferrando, Gabriel Manostami, Juan Palabisino, Antonio Vidal, Mancebo Serafini, Dr. Urquiza, Manuel Acevedo, Cárlos Macini, Maria Rey, Fernando Vazquez, Manuel Vazquez, Antonio Vazquez, Francisco Ameret, Joaquin Sales, Abraham Vera, José Nola, Estéban Ibañes y un menor, Leopoldo Reyes, Daniel Muñiz, Antonio Martinez, Eliseo Baldon, Marcelino Bramajo, José Imbun, Cárlos de la Peña, Antonio de la Peña, Gregorio Corde, Agusto Baldomi, Amadeo Alerta, Manuel Correa, Eulogio Rey Diaz, Pedro Giualde, Norberto O. Costa, Cárlos Basavilbaso, Emilio Perez, Marcos Amalla, y un menor, Cárlos Macheli, Baldomero Corrales, Emilio Gonzalez, Donato Lambalsa, Enrique M. de Salterain, Rosaiia C. de Martin, y cuatro menores, Ernesto Fraggani, Fernando Enecar, Domingo Imbergui, Agusto Dibert, Antonio Obligado, señora y un sirviente, Juan Pereda, Luis Venardo, Daniel Selano, Pedro Hamonde, Salvador Jusio, Elri Froso, Marcos Baleanse, Eduardo Coper, Angel Botero, Juan Empi, Manuel Empi, Tomás Suvietta, Elvira de Suvietta, Juan Casenave, Francisco Imbael, Juan Yacco, Andres Gonzalez Juan Duvabis, Juan Berdiez, Luis Graser, Idomati Capitani y un menor, José Chemi, Pantaleon Grame, Marcos Febre, Abelardo Imper, Alfredo Mozebia, Manuel Herrera, Fermin Mumordo, Pedro Garciet, Luis Treman, Pedro Perez.

Por el *Kepler* que entrará mañana en nuestro puerto vienen los siguientes: De Lóndres—Edmundo y Catalina Corwe y Francisco Paponi—De Amberes: Antonio Primo.

* * *

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacion un proyecto de contrato celebrado entre esa reparticion y don Aureliano Gándora para el servicio de conduccion de correspondencia entre Goya y la Lucia pasando por varias otras poblaciones de menos importancia. El contratista gozará de una subvencion mensual de 20 pfts.

—El Administrador de Correos y Telégrafos de Nogoyá, Entre-Rios, ha pasado una nota á la Direccion General pidiendo se le acuerde una subvencion de 20 pfts. mensuales para alquiler de casa.

* * *

Ha sido nombrado médico de los Tribunales de la Capital el Dr. D. Julian Fernandez.

* * *

Don Nicolás Martinez se ahorcó ayer en la Ensenada.

Sin esperar maitines
se suicidó Martinez.

* * *

El Departamento de Ingenieros ha elevado al Gobierno Nacional una nota del Administrador del Ferro-carril Andino, pidiendo se encarguen al Comisionado en Europa, señor Paz, tres balanzas de primera clase para el servicio de igual número de estaciones de esa línea, á las que es necesario dotar de instrumentos de esa especie.

* * *

Los señores Tomás Ercona y Ca. han solicitado del Ministerio de la Guerra, se les designe un local aparente para depositar en él 200 cuñetes de pólvora que han recibido de Europa por el lugre español «Maria Teresa».

Probablemente se les designarán los depósitos del Parque de Artilleria.

* * *

El apreciable Dr. Jorge ha traido de Inglaterra los planos y la propuesta de una casa constructora inglesa para dotar al Ferro-carril del Oeste de los denominados *wagones-coupés*, generalmente usados en las líneas férreas europeas para los viajes sumamente largos.

El Directorio de nuestro gran Ferrocarril va á aceptar la propuesta y ordenar, por via de ensayo, la construccion de tres de los nuevos wagones aludidos.

Los viageros que deseen utilizarlos tendrán un recargo del veinticinco por ciento del precio de pasage, y así podrán viajar con toda clase de comodidades.

Los *wagones-coupés* tienen camas, lavatorios, etc.

Si nos faltaban colchones
ya los tendrán los wagones.

* * *

Uno de los trenes que conduce las basuras á la quema, llevó ayer por delante al individuo Francisco Marchini, ocasionándole heridas de gravedad.

El hecho fué casual.

El P. E. de la Provincia tiró ayer dos decretos nombrando municipal titular de San José de Flores á D. Gustavo Deseing, en reemplazo de D. Adolfo Aldao.

Y para desempeñar igual puesto en la Municipalidad de San Fernando, al señor D. Santiago Albarracin, en reemplazo de D. Juan Nepormuceno Madero, que renunció.

* * *

En la Oficina Central de Tierras y Colonias se ha recibido una nota elevada por el Comisario de la Colonia «Presidente Avellaneda», en que se le comunica que ya han sido levantadas las cosechas de trigo. Se calcula que los trigos levantados alcanzan á 2500 fanegas, los cuales han sido comprados casi en su totalidad por los señores Airani y Bollio, para su molino á vapor.

—De la Colonia «Resistencia» se han recibido comunicaciones particulares que hacen saber que allí las lluvias han sido frecuentes y han dañado los sembrados, pues han sido muy irregulares.

* * *

Ayer publicamos las cartas con que el Presidente de la República y su Ministro el doctor Irigoyen habian agradecido el obsequio del comercio por el feliz éxito de la cuestion chileno-argentina.

Hoy insertamos la respuesta que ha dado el general Osborne á la Comision del regalo:

TRADUCCION—Legacion de los Estados Unidos—Buenos Aires, Enero 6 de 1882—Señor doctor don Wenceslao Pacheco, Presidente de la Comision de demostracion por el tratado de límites. —Presente.

Señor: Es con sentimientos de sincero orgullo y agrado que acuso recibo al valioso obsequio que en el dia 1° del corriente mes me fué presentado por un número de casas comerciales importantes de esta ciudad, por intermedio de la Comision que Vd. preside, y en reconocimiento, segun se espresa en el diploma que lo acompaña, «de mi mediacion en el arreglo del tratado de límites entre este pais y Chile, que los esfuerzos inteligentes y la politica conciliadora de ambos Gobiernos acaban de llevar á un feliz término.»

Imposible es para nadie celebrar este gran resultado con mas sinceridad que yo y el Gobierno que tengo el honor de representar; y mientras no puedo dejar de reconocer con gratitud una aprobacion de que vd. me cree acreedor por los buenos oficios espontáneamente ofrecidos en cumplimiento de mis deberes oficiales y de la politica tradicional de mi país, no me es lícito aceptar personalmente ningun testimonio de aprobacion sinó con el consentimiento de mi Gobierno, al que el asunto será sometido en tiempo debido.

Permítame, señor Presidente, que trasmita á vd., á los demas caballeros de la Comision y á cada uno de los numerosos suscritores, mis íntimos agradecimientos por la atencion de que soy objeto, y retribuir todos los buenos deseos que vd. espresa por mi prosperidad en este año, creyéndome, señor Presidente, segun tengo el honor de ser su muy obsecuente servidor—*Tomás O. Osborne*.

* * *

El Ministerio de Hacienda ha concedido el libre despacho á los señores Warlei y Ca. para tres cajones conteniendo una maquinaria completa para un aserradero á vapor que van á establecer en Victoria, Provincia de Entre-Rios.

—Tambien ha solicitado igual concesion don Ernesto Mollera para un cajon conteniendo una máquina de lavar lana, de un modelo aun no conocido en el país.

* * *

En una casa situada en la calle del Temple, frente á la plaza del mismo nombre, ha caido durante la tormenta de ayer un rayo, ocasionando algunos destrozos en una de las habitaciones de la casa.

No ha habido desgracia personal que lamentar.

* * *

El Departamento Nacional de Higiene será citado hoy para una sesion que tendrá lugar el Viérnes próximo á las 3 p. m. Su órden del dia la formarán varias solicitudes de farmacéuticos, referentes á privilegios en el servicio de sus establecimientos.

* * *

El Tesorero Municipal recibió ayer los 2000 pesos fuertes que se mandaron entregar anteayer á la Corporacion, por el Ministerio del Interior, para pago del adoquinado de la calle de Rivadavia, desde Callao hasta la Plaza 11 de Setiembre, es decir una estension de doce cuadras, poco mas ó menos.

* * *

Don Benjamin Posse se ha retirado de la Redaccion de «La Tribuna Nacional».

Señor don Olegario V. Andrade.

Mi estimado amigo:

No escribo mas «La Tribuna Nacional».

Motivos de todo punto estraños á la amistad que nos liga y á la conducta fraternal que de tiempo atras observamos el uno para el otro, me ponen en este caso.

Sin otra esplicacion, soy su amigo de siempre y S. S.

Benjamin Posse.

Buenos Aires, Enero 9 de 1882.

Segun rumores, el señor Posse ha *tronado* con el Presidente de la República.

* * *

La sociedad *Saint Cloud* inaugurará sus fiestas anuales el 29 del corriente.

* * *

Anteayer á las doce del dia falleció repentinamente el individuo Ricardo Messon, inglés de 66 años de edad.

El hecho ocurrió en momentos que Messon se encontraba en la azotea de su casa,

Prévia la intervencion policial, su cadáver fué entregado á sus deudos.

Tambien falleció anteayer, repentinamente, la jóven Rosario Lopez, de 28 años de edad, en la calle de Garantias frente al número 330.

El hecho ocurrió á las 9 de la noche y su cadáver fué entregado á su hermana Felisa, domiciliada en la misma calle núm. 547.

* * *

En el alegre pueblo de San Martin se preparan grandes fiestas para el Domingo próximo.

He aquí el programa:

A las 8 1|2 de la mañana—Recepcion de S. S. Ilma. el señor Arzobispo.

A las 10—Solemne misa cantada.

A las 11—Panegírico del patrono «Jesús Amoroso» por un notable orador sagrado.

A la 1 de la tarde—Rifa de cedulillas á beneficio de la obra del nuevo altar mayor; todas las cédulas tienen prémios.

A las 2 de la tarde—Confirmacion.

A las 5 id id—Reserva.

A las 6 de la tarde—Corrida de sortija en dos arcos, el uno con premios de flores y el otro de objetos.

A las 8 de la noche—Fuegos artificiales en la plaza.

A las 9 id—Tertulia en el salon municipal.

A las 10 id—Baile popular en el teatro.

Todas estas fiestas serán amenizadas por la banda de música de la Policía de la Provincia, y la de aquella localidad.

Como se vé, el programa es variado y promete á los concurrentes que no les faltará en que distraerse.

Muchas son las personas que se preparan á asistir y sabemos que estarán representados los pueblos vecinos de Belgrano, Flores, San Isidro, Ramos Mejia y Moron.

Es divertirse un deber
Que todos deben comprender.

* * *

Ayer á las 2 de la tarde prestaron el juramento de ley, ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, presidida por el Dr. D. Luis Saenz Peña, todos los Presidentes de las Cámaras de los Departamentos y los jueces que componen el Tribunal de la Capital de la Provincia.

El Dr. Saenz-Peña, dirijió á los jueces una breve alocucion y en seguida se se levantó el acta de la sesion que fué firmada por todos los presentes.

* * *

Ayer á las 6 a. m. partió para Martin Garcia el vapor aviso «Vigilante» conduciendo cuarenta indios que se hallaban presos en el cuartel del Retiro y que fueron traidos de Patagones por el transporte «Villarino». Estos indios fueron tomados durante la última invasion y son los que cayeron sobre Puerto San Antonio y fueron prisioneros en Trorú Lauquen.

* * *

La Comandancia General de Marina ha sometido á resolucion del Ministerio del ramo la propuesta que no ha mucho, y de la cual dimos cuenta, presentaron los señores Schwarz y Cia. para la construccion de vaporcitos remolcadores.

* * *

Ayer ha sido constituido en prision el individuo Juan Nuñez, por haber inferido heridas á Fermin Benitez.

El hecho ocurrió en pelea, en una de las calles de la Seccion 17ª.

* * *

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata prospera á pasos agigantados. Lo prueban los parrafos que tomamos de la Memoria presentada á los accionistas el 13 de Diciembre ppdo.

«Al presentaros el décimo noveno informe anual, el Directorio se complace en reconocer la siempre creciente prosperidad del Banco y en declarar que tiene la mayor confianza en su porvenir.

Los negocios en el Rio de la Plata adquieren gran desarrollo y la situacion del mercado de exportacion se ha mejorado mucho durante el año trascurrido.

Por las cuentas de los anexos, vereis que despues de proveer á deudas malas y dudosas, y de pasar 25,000 libras esterlinas al fondo de reserva (el cual queda ahora en 175,000 libras esterlina) y habiéndose hecho además una reduccion de libras 8682 12 chelines 6 peniques en el costo del edificio del Banco, queda todavia un dividendo ordinario de cuatro por ciento y un prémio de dos por ciento correspondiente al semestre que cerró el 30 de Setiembre; lo cual con el dividendo provisorio pagado en Junio, equivale á un diez por ciento en el año. Queda un saldo de 8352 libras 4 chelines,3 peniques, á favor de la cuenta de Ganancias y Pérdidas que pasa á cuenta nueva.

Los directores salientes este año son los señores Joaquin de Mancha, Eduardo Zummermann y Juan Elin, los cuales se presentan como candidatos para ser reelectos.

Los certificados de dividendo, pagaderos el 20 de Diciembre de 1881, libres de impuesto, están á disposicion de los señores accionistas—*Jorge W. Drabble*, Presidente—*Jorge Wardn*, Secretario.»

* * *

En el Azul se publica un periódico que no es «El Derecho del Pueblo».

Ese periódico que no tiene nada de tal sinó de un pasquin de *pulperia*, está escrito en un lenguaje de taberna que repugna.

No lo nombramos porque seria hacerle mucho honor.

Pues bien, esa hoja impresa que huele á potro, se ocupa de «El Demócrata» diciendo estupideces tan fuera de lugar que no las contestamos porque no queremos polémicas con *chimangos*.

Esa es nuestra única respuesta.

* * *

En Moron ha sido aprehendido por las autoridades de ese partido el individuo Francisco Rosan.

Se le acusa de ser él el autor de las heridas inferidas á Don Fernando Sanchez.

En el dia de ayer se han efectuado, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Campaña, cinco ventas de propiedades.

* *

La Cámara de Diputados ha sido citada para hoy á la dos de la tarde.

Se ocupara de una modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto sobre impuestros Municipales para el año corriente.

* *

La Direccion General de Rentas de la Provincia va á proceder á la ejecucion de los Escribanos que aun no han abonado el arrendamiento correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.

* *

El Senado de la Provincia no se reunió ayer por falta de número.

Parece que los señores Senadores no quieren ocuparse de los créditos suplementarios, cuyo proyecto se encuentra á la órden del dia.

Entre tanto los pobres acreedores...

EXPOSICION CONTINENTAL

Ha quedado á cargo de los señores Zamboni é hijos, la construccion de las grandes verjas de fierro de la entrada principal del palacio de la Exposicion, trabajo que entrará en concurso como los demas artefactos.

—Los señores Schwarz hnos., se ocupan en este momento en preparar las calderas para fuerza de 120 caballos que han de poner en movimiento las máquinas en exhibicion, asi como la colocacion del árbol de trasmisiones y la caja para depósito de agua del pozo ascendente que ellos mismos han perforado.

—La Comision de Exposicion ha recibido por medio de la Agencia Havas, un telégrama del conocido fabricante aleman Krupp, contestando al que le dirijió dias pasados la Comision, agradeciendo el cortés recuerdo que de él se hacia y manifestando que si tiene tiempo para embarcar en fecha algunos objetos, concurrirá con mucho placer á la Exposicion Continental de Buenos Aires.

—Ayer mañana, bajo la presidencia del señor D. José Hernandez, se reunió la Comision del Interior, hallándose presentes los señores Delegados de la Provincia de San Juan, para acordar lo conveniente acerca de la instalacion en la seccion respectiva, de los objetos enviados por esa Provincia.

Despues de terminada la sesion, se dirijieron al local de la Exposicion, para hacerse cargo del espacio destinado á esa Provincia.

—La comision de construcciones de la Exposicion, ha arreglado ayer con la empresa del Gas Argentino el alumbrado exterior de los edificios de la Exposicion Continental y podemos asegurar que en las cuatro calles que ellos ocupan, habrá por la noche luz abundante y bien distribuida.

—La comision interna de la Exposicion ha sancionado en su sesion de ayer que todos los empleados subalternos, vistan uniforme completo, y oportunamente se sacará á licitacion la confeccion de esos uniformes.

—La ciudad de Saga, Corrientes, contribuirá con los siguientes objetos á la Exposicion Continental: 8 cuadros; planos y proyectos arquitectónicos, muestras de madera; fotografias, una corona flores de cera, un ramo de flores artificiales, una coleccion de mariposas é insectos, una coleccion antropológica, una demumismática y arqueológia, un cuadro caligrafico, trabajos de pelo, muestras de varios productos industriales, frutas silvestres, una coleccion de quesos, muestras de aceite ricino, vinos, pólvora, varias drogas, un trofeo de armas indígenas y una coleccion de semillas de flores silvestres.

COCINA DOMÉSTICA

CARNES

PIERNA DE CARNERO CON PATATAS—Se quita el hueso de hácia la rabadilla y se redobla la carne; se corta muy corto el hueso de la pierna, se pone la carne á freir en manteca; se moja con un poco de caldo, se sazona, añadiendo un manojo de yerbas, poniéndolo á cocer á fuego lento; se sirve con patatas; tambien puede servirse con judias ó las legumbres que se crean á propósito.

LENGUAS DE CARNERO—Se escaldan y se mechan con tocino delgado, y cuando estén á medio cocer se les quita el pellejo, se vuelven á dejar cocer media hora á fuego lento, y se sirven calientes con una pebre de aceite, perejil, laurel, pimienta y vinagre.

DIVERSIONES

La Florida—Teatro de verano—La Empresa de «La Florida» agradecida á la favorable acogida que siempre recibe de nuestro distinguido público, no omite sacrificios para corresponder á tan decidida proteccion, habiendo contratado todo el magnifico cuerpo coreográfico del teatro Colon, dirigido por el maestro de baile señor Juan Garbagnati. Por los grandes gastos que ellos le ocasiona, se vé en la necesidad de poner el precio de entrada con asiento, para las noches que se den estos espectáculos á ps. 25 la entrada general y niños ps. 10—Habiendo organizado el primer espectáculo para el diade hoy Miércoles 11 de Febrero de 1882—á las 8 1|2 en punto—Programa—primera parte—1—Dix á marier—Obertura—Suppe—2 Les plaintes de la vagne—gran valz—Bioger—3 Pigmalion Air de ballet, el suceso del dia en los conciertos de Paris—X. X. X.—Segunda parte—1 Obertura por la orquesta—2 El magnifico baile fantástico en un cuadro del maestro coreogr fico señor Juan Garbagnati. «Amor y Venus» Tercera parte—1 Promotiom valz —Strauss—2 Gran Fantasia de la Vestale — Mercadante—3 Sempre solell — Mazurka, Saino—direccion del maestro Rajneri.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad, el sábado 14 y domingo 15 de Enero, á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorre—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio, bajo la direccion del maestro Bazolle—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, el Sábado 14 y Domingo 15 de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 14 y Domingo 15 de Enero de 1882—grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.

VAPORES

Salida para Ultramar

ENERO

	Nombre	Destino
11	Leibnit	Amberes
13	Delambre	Amberes
16	Colina	Havre
16	Ariadne	Rotterdam
16	Vandyck	Amberes
17	Crecian	Havre
20	Guadiana	Sout'ton
21	Kepler	Amberes
22	La France	Génova
24	Senegal	Burdeos
25	Baltimore	Bremen
28	Plato	Liverpool
28	Ptolemy	Nueva-Yok

Esperados de Ultramar

ENERO

11 Santos, Hamburgo.
11 Kepler, Lóndres.
15 Mazart Liverpool.
16 La France, Gendra.
16 Baltimore, Bremen.
16 Senegal, Burdeos
21 Ptalemy, Lóndres.
21 Hevelius, Liverpool.
25 Guadiana, Sauthampton.
28 Nord-América, Génova.
31 Galileo, Liverpool.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momenot de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depós tos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de May, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándolo por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual.

Id. de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo ... $f. 1,500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881 ... 161,019-56 oro

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias ... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias ... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés ... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina y limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Marta Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando, Diciembre 1º de 1881.

181 d13 e12 — *El Secretario.*

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco. Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia. Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 14

702 jl. 24 perm.

AVISOS OFICIALES

Ambulantes

Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1º del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.

8e 8 30 — *El Gefe.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la Ley de 4 de Diciembre corriente, de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para éjido del Pueblo de Arrecifes, se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley General del 21 de Octubre del corriente año que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de dos leguas cuadradas de tierras pertenecientes á los siguientes propietarios:

Testamentaria de Velez Sarsfield: terrenos de cuatro mil varas de frente al Sud por doce mil de fondo al Oeste del pueblo y lindando por su frente con el rio Arrecifes.

Señor Buseta, terreno de mil varas de frente por nueve mil de fondo, arranca del rio Arrecifes y toma la parte Oeste del Pueblo lindando con Velez Sarsfield por el Oeste y Norte.

Señores Pereyra y Molina, Terreno de mil quinientas varas de frente al Sud por nueve mil de fondo. Arranca del rio Arrecifes y toma todo el pueblo hasta mas de tres mil varas.

Testamentaria de don Patricio Perez Millan: terreno de mil y quinientas varas de frente por doce mil de fondo, arranca del rio Arrecifes y queda al Este del Pueblo.—Diciembre 30 de 1881—*Cristian Demaria.* 7 E. 8 19.

Arrendamiento de Escribanias y alquiler de Oficinas

El pago de estos derechos se verificará en adelante en la Oficina de Patentes y Marcas, lo que se hace saber á los que deben abonarlos—Direccion de Rentas de la Provincia, Enero 2 de 1882 —*El Jefe.* 8 E. 8 11

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la linea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 — *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 millonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuse, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE. Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda·

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA — B. VICTORICA.

130 n8 m24

AVISOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

En la estacion 11 de Setiembre, el dia 16 del corriente á las 9 a. m., por órden del señor Presidente del F. C. O. se procederá á la venta en pública subasta de los rezagos siguientes:

34 cueros lanares.
16 id pelados.
3 id vacunos.
3 id potros.
5 id nonatos.
10 bolsas maiz desgranado.
8 id trigo.

Buenos Aires, Enero 8 de 1882.

E 10 16 — *A. D'Amico.*

ALMANAQUE DE "El Mosquito" PARA 1882

Editado por HENRIQUE STEIN

Quedan pocos ejemplares de este almanaque popular cuyo éxito vá cada año aumentándose mas.

Apresurarse pues si quieren tenerlos.

Precio 5 pesos m|c.

En venta por mayor en la Libreria del Mosquito, Florida 83, y por menor en todas las buenas librerias 2.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

PARA SEÑORAS SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBRERO DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38

6 e 8-30.

E. ALMANZA y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e. 8 30

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson, de oxigeno, osono y* sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral,* como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades,* anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centigrados, 50º. 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—30g

Escribania pública DE REGISTRO CIVIL de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 30

ESCRIBANIA DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 28.

ESCRITORIO MARITIMO DE E. MARTINEZ Y J. G. BOOKART

60—CUYO—60

10 e10 30

160,000

VARAS CAMBRA Y DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e 8 30

AVISO MUNICIPAL

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde, para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios Municipales, durante el presente año de 1882.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser asi se comprará por los administradores de estos, de cuenta del contratista.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse a tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos m|c., en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion, en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Enero 2 de 1882.

5 e. 12. — *Mariano Obarrio* Secretario.

OTRO

INSPECCION GENERAL

Ordenanza de 21 de Marzo de 1876

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1º Los bailes de máscaras empezarán la víspera de año nuevo, y terminarán el domingo inmediato al Carnaval.

Art. 2º Dichos bailes tendrán lugar en la víspera de los dias festivos y en la noche de éstos.

Art. 3º Los empresarios de teatros ó de bailes de máscaras que permitan la entrada á personas vestidas indecorosamente y que consientan cantos, discursos y danzas indecentes, pagarán una multa de tres mil pesos por cada vez que infringieren esta disposicion.

Art. 4º El Presidente de la Municipalidad podrá retirar á los empresarios el permiso que les concede la presente ordenanza, por razones de órden ó de higiene.

Art. 5º Las personas de ambos sexos que quieran usar disfraz, deberán sacar todos los años el permiso necesario para ello.

Art. 6º La Municipalidad percibirá por cada permiso la suma de 25 ps. m/c.

Art. 7º El producto de estos permisos se agregará al fondo que se destine para costear el adorno de las calles destinadas al corso.

Art 8º Tanto en la calle como en el interior de los teatros, queda prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Art. 9º Ninguna persona disfrazada podrá usar armas, aunque lo requiera el traje que usa, estendiéndose esta prohibicion á todas las personas que aunque no disfrazadas, concurran á los bailes; los cuales dejarán tambien los bastones en el lugar que se les designe.

Art 10. La policia queda encargada del cumplimiento de la presente ordenanza.

Ordenanza de 7 de Febrero 1877

Art. 1º Solo se cobrará cinco $ m|c. por el permiso para disfraz, en los tres dias de carnaval.

Art. 2º Recomiéndase al señor Gefe de Policia, una estricta vigilancia respecto á la observancia de las disposiciones relativas al uso del disfraz y á las fiestas del carnaval.

Art. 3º El Inspector General de la Municipalidad desempeñara en los teatros y bailes públicos la vigilancia que le fuese encomendada por el Presidente de la Corporacion, poniéndose de acuerdo con la Policia para el mejor desempeño de sus funciones en los casos que fuese necesario.

Se ha dispuesto que los permisos consistan en tarjetas ó medallas que deberán ser colocadas en el pecho en parte visible.

Diciembre 29 de 188.

Lindolfo Dasila.

2 d. 3 15.

OTRO

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. O. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Avila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

183 d18 12

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementerio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina,

187 d. 21 e. 19.

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.
Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 m[c. vara, hasta 30 ps.
Organdi blanco á baston y calado.
Nansuck fino, liso, labrado y calado á m[c. 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.
Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m[c. 4, 5 y 6 ps. vara.
Rasos, fulares y guarniciones de moda.
Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e. 8-30.

ALBUM

PARA EL SEÑOR MINISTRO

DOCTOR IRIGOYEN

Estando reunida con exeso la suma necesaria para el Album que el Comercio destina al doctor Irigoyen, no se admite mas suscriciones; pudiendo concurrir las personas que deseen firmar el Album á los puntos abajo indicados.
Las personas que tengan listas de suscricion deben remitirselas con el importe á la brevedad posible.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.
Los Secretarios.

Cigarreria frente al Bazar de Burgos Florida y Cangallo 176, casa del señor Sóffia.
Bolsa de Comercio (señor Miguel E. Becar.)
Confiteria frente á la estacion del Parque Cerrito y Tucuman.
(Drogueria de don Santiago Torres) Defensa 71.

El amigo de los niños

El jarabe calmante de la señora Winslow, es el remedio mas seguro y mejor que hay en el mundo para todas las enfermedades de los niños, tales como las de la denticion, cólicos, flatulencias, etc. Corrige la acidez del estómago, regulariza el aparato digestivo, y procura descanso, salud y bienestar para la madre y para la criatura. En ningun caso es peligroso como millones de madres pueden atestiguarlo.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS BOTICAS
J. A. Bennet
195—CALLE FLORIDA—195
UNICO AGENTE
Buenos Aires 63 d2—30

PASTILLAS

DE

BROWN

PASTILLAS DE BROWN
PARA LA TOS, RESFRIOS
Y
Enfermedades de los Bronquios

El mejor remedio para la tos, asma, ronquera y dolor de garganta, son estas famosas pastillas; alivian casi instantáneamente y curan al poco tiempo.

Los cantores y oradores públicos

Hallaran estas pastillas muy buenas para aclarar la voz antes de cantar ó pronunciar discursos, y tambien de gran eficacia para no esponer la garganta despues de un estrordinario ejercicio de los órganos vocales.

Debido á la buena reputacion

Y popularidad de las pastillas, muchas viles imitaciones de ningun valor se ofrecen en venta.
Cuidado con obtener las verdaderas pastillas cuya eficacia ha sido probada durante largos años.
Se venden en todas las Boticas.

Y por mayor

En la agencia 195—Calle Florida—195

Antigua fábrica
DE
BALANZAS Y ROMANAS
Cocinas económicas
Molinos con engranaje
Máquinas de matar
VISCACHAS Y HORMIGAS
De JUAN JOSE ARREGUI
antes Patricio Zala
337—Defensa—337
ol 30

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 16,004 pts.

BILLETE A UN PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 del corriente.
Los estractos llegan el sábado 14 por la mañana. o0 12

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d35 e30 g

CALLE 130 CHACABUCO esquina CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clinicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades ya indicadas. perm.

Ferro-Carril DEL OESTE

Construccion

Se llama á licitacion para la ejecucion de las obras de mamposteria de la nueva linea, comprendidas entre el kilómetro 78 y el Pergamino. Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m en la Oficina de Ingenieros Estacion Parque.
Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio hasta el Mártes 10 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en que serán abiertas.—Diciembre 28 de 1881—*Narciso del Valle,* Secretario. 3 o 3|10.

Precios de los Cafées DE

EL MOKA-YUNGAS

TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil	por libra	10 $
Lavado	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	16 »
Moka Yungas-mezcla.	»	20 »
Yungas	»	20 »

TEES
á 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 150
70-Chacabuco-72
59 d1 30

ESTACION DE

VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.
El mejor surtido se encdentra:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERÚ 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e. 8-30

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.
Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.
Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las *entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.*
Con el fondo cobrado por amortizacion [illegible]
par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.
El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado
DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m[c.

El Demócrata	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañia	Florida	244
Féliv Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	. 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	. 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	. 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	. 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	. 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55	.	8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	. 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	. 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	. 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	. 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida.				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2[illegible]						4 40	
Mercedes, salida.				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan.				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	. 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo.	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron.	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 [illegible]0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 20
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro.	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 2[illegible]	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

[illegible]

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

[illegible]
AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

[illegible] pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
M8 [illegible]

IMPRENTA DE EL DEMÓCRATA PERU 143 IMPRESIONES de toda clase

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.
Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.
Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.
Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.
Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.
Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.
Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 m[c.
Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.
La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8-30.

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana. Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS
163 d1 perm.

GRAN

CAFÉ RESTAURANT

DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos
d11 perm.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.
No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**
Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**
Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda,* de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m[o. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á 210—	667	hectáreas	66	áreas	66	centiárea	
«	211 á	770	«	45	«	07	«	
«	212 á	582	»	20	»	84	«	
«	213 á	1075	«	27	«	03	«	
«	214 á	542	«	05	«	63	«	
«	215 á	624	«	30	«	50	«	
«	216 á	587	«	06	«	36	«	
«	217 á	743	«	00	«	57	«	
«	218 á	1120	«	77	«	85	«	
«	219 á	1403	«	85	«	28	«	
«	220 á	802	«	33	«	02	«	
«	221 á	1226	«	74	«	85	«	
«	222 á	588	«	58	«	44	«	
«	233 á	909	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.
Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que lo hubiere sido adjudicado el primero.
Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.
El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.
Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.
Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se robajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 180-d. 21-e 30

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumeria de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á precios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN